



*Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro*  
**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
**-SIDUR-**  
 DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
**INFORME N° 223-2025 - MDMAMM/SIDUR**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**RECEPCIÓN**  
**20 JUN. 2025**  
 REG: 2670-2025  
 FOLIOS: 0

**A :** Abg. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS  
 Gerente Municipal.

**De :** Ing. AREBALO BURGA MARRUFO.  
 Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural/ Inspector de AII

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SUBCONTRATOS.

**Referencia :** a) AII: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-PROVINCIA FERREÑAFE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758; CONVENIO N° 14-0061-AII-86  
 b) INFORME N° 005-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-JNHT-RT

**FECHA :** Manuel A. Mesones Muro, 20 de Junio del 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo visto el **INFORME N° 005-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-JNHT-RT** del Responsable Técnico del servicio del Programa De Empleo Temporal (LLAMKASUN) **ING. JOSE NORVIL HERRERA TARRILLO** en el cual solicita el **REQUERIMIENTO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SUBCONTRATOS** para la **"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-PROVINCIA FERREÑAFE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758; CONVENIO N° 14-0061-AII-86**, el cual se detalla a continuación:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	138.818
02.00	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 m3	hm	153.258
03.00	SUMINISTRO DE AGUA (CAMIÓN CISTERNA)	mes	2.000
04.00	ALQUILER DE LOCAL	mes	2.000

Se recomienda que derive el presente requerimiento a la oficina de logística para que se me brinde lo solicitado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
 Ing. Arebalo Burga Marruf  
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
 Y RURAL

Adjunto: INFORME N° 005-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-JNHT-RT (01 folios)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**PROVEIDO**  
 PASE A: *[Signature]*  
 ASUNTO: *[Signature]*  
 Mesones Muro, 20 de 06 del 25  
 GERENTE MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MANUEL A. MESONES MURO  
SIDUR

**INFORME N° 005-2025-MDMAMM/SIDUR/LP-JNHT-RT**

**A :** ING. ARÉBALO BURGA MARRUFO  
Inspector de Actividad

**DE :** ING. JOSE NORVIL HERRERA TARRILLO  
Responsable Técnico


**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SUBCONTRATOS

**REFERENCIA :** AII: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE".

**FECHA :** Manuel Antonio Mesones Muro, 20 de Junio de 2025.

Registro N° 000304

Fecha: 20/06/25 Folios: 01


Hora: 11:38 am V. B. 


Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN-DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", se está presentando el requerimiento de Equipos, Maquinaria y Subcontratos, el cual se detalla:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	138.818
02.00	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 m3	hm	153.258
03.00	SUMINISTRO DE AGUA (CAMIÓN CISTERNA)	mes	2.000
04.00	ALQUILER DE LOCAL	mes	2.000

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
José Norvil Herrera Tarrillo  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 221125





*"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SUBCONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758**

### **1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del Servicio de Alquiler de **EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SUBCONTRATOS** para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758.

### **2. ANTECEDENTES**

El Responsable Técnico para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758, por la naturaleza de los trabajos que conforman la ficha técnica de dicha actividad, prevé la Contratación del Servicio de Alquiler de Equipos, Maquinarias y Subcontratos en cumplimiento de la Guía Técnica para el Desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata, aplicable a las modalidades de intervención del Programa LLAMKASUN PERÚ.

### **3. UBICACIÓN DEL PROYECTO**

La ubicación política de la zona del proyecto es la siguiente:

Localidad : Huanabal  
Distrito : Manuel Antonio Mesones Muro  
Provincia : Ferreñafe  
Departamento : Lambayeque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
*[Firma]*  
Ing. *[Firma]* Burgos Marrifo  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Realizar la Contratación del Servicio de Alquiler de EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SUBCONTRATOS para la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL KM 0+00 HASTA EL KM 5+428 EN LAS LOCALIDADES HUANABAL Y ARMOLIN - DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CÓDIGO N° 1400000758.

### **5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO**

A continuación, se describen las características del servicio requerido:



# Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

**-SIDUR-**

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	138.818
02.00	CAMIÓN VOLQUETE DE 6 m3	hm	153.258
03.00	SUMINISTRO DE AGUA (CAMIÓN CISTERNA)	mes	2.000
04.00	ALQUILER DE LOCAL	mes	2.000

### Compactador Vibratorio Tipo Plancha 7 HP

- Combustible: Gasolina
- Potencia mínima: 7 HP
- Observación: Máquina tanqueada
- Estado de operatividad: Óptimo
- Entrega de maquinaria: Puesta en obra
- Año de antigüedad de maquinaria: 2012 como mínimo
- Fuerza de impacto mínima: 1400 Kg

### Camión Volquete de 6m3

- Combustible: Diésel
- Capacidad de tolva: 6m3
- Observación: A todo costo
- Estado de operatividad: Óptimo
- Entrega de maquinaria: Puesta en obra
- Año de antigüedad de maquinaria: 2010 como mínimo

### Suministro de Agua (Camión Cisterna)

- Suministro de agua para higiene de los participantes de la Actividad mediante un Camión Cisterna.

### Alquiler de Local

- Alquiler de Local para Uso como Almacén para la Actividad.
- Deberá estar ubicado cerca al lugar en donde se desarrollará la Actividad.
- Contar como mínimo con un área techada de 90 m<sup>2</sup>.
- El almacén debe contar con paredes perimétricas y techos que no permitan la filtración de agua provenientes de las lluvias.
- Deberá contar con servicio de alumbrado eléctrico.

## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### a) Del Proveedor

#### Capacidad Legal

- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
*[Firma]*  
Ing. Alejo Burgos Marrifo  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



# Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro

## SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

### -SIDUR-

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- El proveedor deberá presentar la documentación que sustenten la propiedad, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria (camión volquete) solicitada. En caso la maquinaria no sea de propiedad del postor, se debe anexar a los compromisos de compra venta o alquiler los documentos que acreditan la propiedad al propietario.

Nota: Se acreditarán con copia simple.

#### Experiencia

- Experiencia en el servicio de alquiler de volquetes y/o similares al objeto de contratación en entidades públicas y/o privadas.
- Experiencia en el SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS para la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Llamkasun Perú".

Nota: Se considerará servicios similares a: alquiler de maquinaria pesada en general.

La experiencia se acreditará con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, (ii) ordenes de servicio y su respectiva conformidad, (iii) Constancias, (iv) Certificados o cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente.

#### Acreditación

- ✓ Tarjeta de propiedad del equipo.
- ✓ Copia simple de SOAT.
- ✓ Copia de certificación de revisión técnica vigente.

#### b) Del Operador del Volquete

#### Capacidad Legal

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI vigente).
- Licencia de Conducir A-IIIC.
- Declaración Jurada de no antecedentes penales ni policiales.

#### Experiencia

- Deberá contar con cuatro (04) años como mínimo como operador de camión volquete ya sea en la actividad pública y/o privada.

Nota: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

(i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad, (ii) Ordenes de servicio y su respectiva conformidad, (iii) Constancias, (iv) Certificados o cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente.

## 7. CONDICIONES DEL SERVICIO

### Maquinaria (Compactador Vibratorio Tipo Plancha 7 HP / Camión Volquete de 6m3)

- El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a disposición y programación de obra, según lo disponga el Responsable Técnico, hasta completar la cantidad de HM solicitadas.
- El horario de trabajo es de acuerdo a la exigencia de obra y disponibilidad del Responsable Técnico según la programación.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
*[Firma]*  
Ing. Rebalo Burgoy Marriño  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



# Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

**-SIDUR-**

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- El rendimiento o el trabajo realizado deberá ajustarse a los rendimientos estándares en zona de costa fuera de una ciudad y según potencia de la maquinaria, rendimientos establecidos en la ficha técnica, bajo penalidad por incumplimiento o bajos rendimientos sujetos al retiro de dichas maquinarias en caso de incumplimientos.
- Los trabajos serán supervisados antes, durante y después por los encargados de la parte técnica de la Actividad.
- La maquinaria que se malogre deberá ser reparada y/o sustituida por otra de similares características, en un plazo de 24 horas previa comunicación documentada oportuna de parte del proveedor hacia el Responsable Técnico, bajo penalidades por incumplimiento y daños y perjuicios.
- La maquinaria (camión volquete) deberá contar con los siguientes accesorios: Circulina, señales de tránsito, botiquín de primeros auxilios, equipos de protección personal para su operador.
- La máquina estará disponible en obra, por todo el tiempo de servicio, por lo que el propietario no podrá disponer de la misma durante este periodo.
- El propietario será el encargado de realizar el cambio de lubricantes, aditivos y de accesorios que requiera para el óptimo funcionamiento durante el plazo de contratación; así mismo el mantenimiento rutinario preventivo y correctivo lo realizará el propietario.

## **Suministro de Agua**

- El suministro de agua será diario y se deberá mantener en el almacén de la actividad un depósito de agua de reserva suministrado por el contratista.
- Se suministrará depósitos con 800 litros de agua al almacén de la actividad de intervención inmediata.

## **Alquiler de Local**

- El almacén deberá estar adecuadamente iluminado para los trabajos de recepción, almacenamiento y despacho.
- El almacén debe contar con vigilancia permanente.
- El pago del servicio de alumbrado será asumido por el contratista.

## **8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El lugar de la Prestación del Servicio será la Actividad de Intervención Inmediata, en la localidad de Huanabal.

## **9. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

### **Maquinaria (Compactador Vibratorio Tipo Plancha 7 HP / Camión Volquete de 6m3)**

El plazo de ejecución empezará a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio por el área de logística, el mismo que tendrá un vencimiento hasta que, EL PROVEEDOR suministre y cumpla con las Horas Maquinas efectivas contratadas con aval del Responsable Técnico y visto bueno del Inspector de Actividad.

La prestación del Servicio se computará desde inicio de los trabajos en campo con la maquinaria hasta completar el servicio solicitado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
*Ing. Atebato Burga Marrujo*  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



# Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

**-SIDUR-**

DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Suministro de Agua / Alquiler de Local

El plazo de ejecución del servicio será de 42 días hábiles una vez iniciada la Actividad de Intervención Inmediata.

### 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, el cual será cancelado luego de cumplido los 42 días hábiles, y se efectuará previa conformidad emitida por el Responsable Técnico de la Actividad.

Para efectos del pago deberá adjuntarse los siguientes documentos:

- Factura original.
- Cuenta bancaria (CCI).
- Guía de remisión.

### 11. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato y/o Orden de Servicio, la Entidad le aplicará al Contratado una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contratado. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días}).$$


Donde F tendrá el siguiente valor:  $F = 0.40$

### 12. ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR con la presentación de su cotización declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a I) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y II) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
  
Ing. Reinaldo Burgo Marrujo  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL